



INFORME DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES

FECHA DE INFORME:

Guatemala, 30 de junio del 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CANDY GABINA COYOY CONTRERAS DE CHALEY	NIT:	75740826
NÚMERO DE CONTRATO:	029-254-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026		

OBJETO DEL CONTRATO

"LA CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES ARTÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

DESARROLLO ORDENADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS: (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Apoyé en el mantenimiento de los salones designados para estudio de los maestros de la Orquesta Sinfónica Nacional en el Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara";
- Apoyé en el mantenimiento, acondicionamiento e higiene del mobiliario y equipo de la Orquesta Sinfónica Nacional;
- Apoyé en el mantenimiento de espacios diversos utilizados por los integrantes de las Orquesta Sinfónica Nacional;
- Brindé apoyo en la atención de visitas de las diversas sesiones del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional;
- Apoyé en la limpieza del servicio sanitario del tercer nivel utilizado por los maestros para su estudio individual;
- Apoyé en la limpieza y mantenimiento de los lugares designados para ensayos, recitales y conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional;

CANDY GABINA COYOY CONTRERAS DE CHALEY
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA

Lic. Ludwin Constantino Vásquez Gómez
Presidente Consejo Directivo
Orquesta Sinfónica Nacional
LUDWIN CONSTANTINO VÁSQUEZ GÓMEZ
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)